

DECRETO Nº 1.180.

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL SAMUEL CIFUENTES

MOYA.

LAJA, 20 de febrero 2015.

NTO ALBORNOZ

ALCALDE

## **VISTOS:**

- 1. Decreto alcaldicio Nº 1.270 de fecha 14.03.14 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo al Sr. Samuel Andrés Cifuentes Moya, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE el término a la relación laboral existente con el profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 01 de marzo de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre R.u.t.

Samuel Andrés Cifuentes Moya

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

Control

DAEM (4)

- Archivo SSMM/

RINA SEPÚLVEDA MORA

ECRETARIA MUNICIPAL